



Acta De votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Viernes 28 de enero 2022

En San José, a las doce horas con diez minutos del veintiocho de enero del dos mil veintidós, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Jorge Araya García, Anamari Garro Vargas, Jorge Isaac Solano Aguilar (Plaza vacante Hernández López), Ana María Picado Brenes (en sustitución del Magistrado Cruz Castro), Aracelly Pacheco Salazar (en sustitución del Magistrado Rueda Leal) y Ana Cristina Fernández Acuña (en sustitución del Magistrado Salazar Alvarado).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

Exp. N°	Voto N°	Tipo	Por Tanto
121-024827-0007-CO	2022-02686	RECURSO DE AMPARO	Se declara sin lugar el recurso.
21-025761-0007-CO	2022-02687	RECURSO DE AMPARO	Se declara sin lugar el recurso.
21-026457-0007-CO	2022-02688	RECURSO DE AMPARO	Se declara sin lugar el recurso.
21-025789-0007-CO	2022-02689	RECURSO DE AMPARO	Sedeclara sin lugar el recurso.
22-000842-0007-CO	2022-02690	RECURSO DE AMPARO	se declara con lugar el recurso, sin especial condenatoria en costas, daños y perjuicios. Se ordena a la Dra. Joicy Solís Castro, en su calidad de directora general, y el Dr. Roberto Garita González, en su condición de jefe de Urología, ambos, del Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla, o a quienes en su lugar ocupen el cargo, que adopten las medidas necesarias para garantizar que al amparado se le practique la cirugía que tiene programada para el 11 de febrero de 2022 en ese centro médico, lo anterior bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre y cuando no sobrevenga una variación de las circunstancias médicas del paciente que contraindiquen tal intervención y haya cumplido todos los requerimientos preoperatorios. Lo anterior, siempre y cuando sea posible de acuerdo con la reorganización del servicio decretada por la emergencia hospitalaria con ocasión de la epidemia de coronavirus (COVID-19). Se les advierte que, de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. La magistrada Garro Vargas salva parcialmente el voto y ordena la condenatoria en daños y perjuicios, pero no la condenatoria en costas. Notifíquese.



Documento firmado digitalmente
04/03/2022 15:10:18

22-000228-0007-CO	2022-02691	RECURSO DE AMPARO	Se declara sin lugar el recurso.
22-000171-0007-CO	2022-02692	RECURSO DE AMPARO	Se declara sin lugar el recurso.
21-025821-0007-CO	2022-02693	RECURSO DE AMPARO	Se declara sin lugar el recurso.
21-025755-0007-CO	2022-02694	RECURSO DE AMPARO	Se declara sin lugar el recurso.
21-026391-0007-CO	2022-02695	RECURSO DE AMPARO	Se declara sin lugar el recurso.
22-000090-0007-CO	2022-02696	RECURSO DE AMPARO	Se declara sin lugar el recurso.
21-025402-0007-CO	2022-02697	RECURSO DE AMPARO	Se declara sin lugar el recurso.
21-025658-0007-CO	2022-02698	RECURSO DE AMPARO	Se declara sin lugar el recurso.
21-025752-0007-CO	2022-02699	RECURSO DE AMPARO	Se declara sin lugar el recurso.
21-025754-0007-CO	2022-02700	RECURSO DE AMPARO	Se declara sin lugar el recurso.
21-025758-0007-CO	2022-02701	RECURSO DE AMPARO	Se declara sin lugar el recurso.
21-025756-0007-CO	2022-02702	RECURSO DE AMPARO	Se declara sin lugar el recurso.
21-025086-0007-CO	2022-02703	RECURSO DE AMPARO	Se declara sin lugar el recurso.
21-026415-0007-CO	2022-02704	RECURSO DE AMPARO	Se declara sin lugar el recurso.
21-025759-0007-CO	2022-02705	RECURSO DE AMPARO	Se declara sin lugar el recurso.
21-025378-0007-CO	2022-02706	RECURSO DE AMPARO	Se declara sin lugar el recurso.
21-022588-0007-CO	2022-02707	RECURSO DE AMPARO	Se declara sin lugar el recurso.
21-026033-0007-CO	2022-02708	RECURSO DE AMPARO	Se declara sin lugar el recurso.
21-024946-0007-CO	2022-02709	RECURSO DE AMPARO	Se declara sin lugar el recurso.
21-025988-0007-CO	2022-02710	RECURSO DE AMPARO	Se declara sin lugar el recurso.
21-025381-0007-CO	2022-02711	RECURSO DE AMPARO	Se declara sin lugar el recurso.
21-023169-0007-CO	2022-02712	RECURSO DE AMPARO	Se declara sin lugar el recurso. Notifíquese.



A las doce horas con treinta y siete minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Fernando Castillo V.
Presidente**



Documento firmado digitalmente
04/03/2022 15:10:18